

Con quien se acordó y lo firmaron doy fe

D. Dn. Alonso de Sotomayor
D. Dn. Alonso de Sotomayor

[Signature]

D. Dn. Andres de Rozco

D. Dn. Diego de Arce

y Guassada

[Signature]

D. Dn. Diego Melgarejo

D. Dn. Juan del Real de Aguilar

[Signature]

D. Dn. Juan de Soto Lopez

Moya

[Signature]

Fuy Presente

Antonio Melgarejo

En la Villa de Caravaca a veinte e tres dias del mes de
septiembre de noventa e quatro se juntó el Consejo Jurisdiccional y
de esta Villa era theniente el señor Governador Cavallero
Don Capitulaxer que firmaron y se acordó lo siguiente
Lo el qual se hizo saber a la Villa el Pedimento presentado por
Don Menes Bravo Verina de un ayuntamiento de Juan Carlos
los Samaniego y su providencia puesta por el señor Don
Jensada la Villa acuerdo que los señores Don Alonso de Soto
Lopez y Don Joseph Carrero Comisarios de las obras y que
se da Comision en cada forma para que como Comisarios
se practique asi la Diligencia pedida por Don Menes
como las demas que ocurran en este asunto para
medias el daño que caure la Carrel para lo que de los
Caudales de obras gasten lo necesario

Con quien se acordó y lo firmaron doy fe

D. Dn. Alonso de Sotomayor
D. Dn. Alonso de Sotomayor

D. Dn. Alonso de Sotomayor
D. Dn. Alonso de Sotomayor

D. Dn. Diego de Arce

[Signature]

En la Villa de Caravaca a veinte e tres dias del mes de